

## **POLITICA JURIDICA**

LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, se compromete adoptar medidas de prevención en los procedimientos judiciales, referente al riesgo y el daño antijurídico que puede ser generado por causas de conflictos judiciales y administrativos, en los diferentes campos de las actuaciones procesales, con el objetivo de establecer directrices en materia administrativa del riesgo y prevención en el litigio, normas de comportamiento de la defensa judicial y las políticas a seguir por el comité de conciliación.